



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 5.629/01.-

Ref./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.-

Dirección General de Canal 3

S/Solicitud de Fondos para la contratación de derechos de transmisión televisiva de copas de fútbol Mundial Sub 20 y Sub 17.-

DICTAMEN Nº 0120/03

Señor Subsecretario de Medios de Comunicación :

En atención a lo solicitado a fs. 172, atento que la moneda de pago expresada como precio del contrato (fs. 99) y en la factura (fs. 156), resultan coincidentes corresponde afectar la cantidad de pesos suficientes para la cancelación de la obligación que en la carta documento de fs. 170 resulta intimada.-

Producido ello, corresponde aclarar en el proyecto de decreto que el precio en dólares resulta ser equivalente a la cantidad de pesos necesarios para adquirir el monto de la moneda extranjera, conforme la cotización del Banco de la Nación Argentina para operaciones tipo vendedor del cierre día anterior al de pago.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
AIC.-

10 FEB 2003



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa